

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

**Radicado: K 2024000034**

**Fecha: 31/07/2024**

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



**\*2024000034\***

RESPUESTA A SUBSANACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES PUBLICADOS POR MEDIO DE LA CIRCULAR 2024000031 del 23 de JULIO de 2024 PARA LA: *“CONVOCATORIA PARA CONOCER LAS NECESIDADES APREMIANTES EN MATERIA DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA PODER ACCEDER A RECURSOS DE COFINANCIACION PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS”* para los municipios que NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS.

**Medellín, 31 de julio de 2024**

**PARA:** MUNICIPIOS Y ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**DEPENDENCIA:** INDEPORTES ANTIOQUIA

**LIDERADO POR:** SUBGERENCIA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTOS

**VIGENCIA:** 2024-2027

### **1. PRESENTACIÓN:**

En el marco del Proyecto de Ordenanza 014 por medio de la cual se adoptó el Plan de desarrollo departamental "*POR ANTIOQUIA FIRME 2024 - 2027*", se cuenta con la línea estratégica 2: "Cohesión desde lo social", donde se encuentra el programa 2.1.9. "*Espacios deportivos protectores e incluyentes*" que tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la infraestructura deportiva del departamento de Antioquia.

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA como instituto descentralizado del orden Departamental, a través de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos lideró la convocatoria para viabilizar proyectos de Adecuación y/o Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos en los municipios y distritos de Antioquia, de conformidad con los lineamientos provenientes de la Administración Departamental y las leyes vigentes, todo esto a través de Circular No. 2024000016 del 10/05/2024, que tuvo cierre el pasado 14/06/2024 y luego de la evaluación de las propuestas presentadas, se obtuvo como resultado la participación de **74** municipios del Departamento a través de **83** propuestas de cofinanciación; donde, cabe mencionar que según los términos de la convocatoria se requería una (1) propuesta por municipio, priorizando la necesidad más apremiante en materia de adecuación y/o mantenimiento de un (1) escenario deportivo.

	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

**Radicado: K 2024000034**

**Fecha: 31/07/2024**

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



**\*2024000034\***

## 2.METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y RESULTADOS Y SUBSANACIONES

En atención a lo anterior, por parte del equipo de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos de INDEPORTES ANTIOQUIA se implementó una metodología para la evaluación de las propuestas presentadas por los municipios, la cual consistió en el procedimiento especificado por medio de la CIRCULAR 2024000031 del 23 de JULIO de 2024, que consistió en:

- Clasificación de propuestas
- Verificación de documentación
- Revisión de la Ficha: Ficha F-AC-09 V3:

**2.1.** Clasificación de las propuestas: Se efectuó conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria en las siguientes categorías:

**Tabla N°1.** Definiciones convocatoria.

TABLA N°1 DEFINICIONES		
TIPO DE INTERVENCIÓN	ALCANCE	INSUMO REQUERIDO
MANTENIMIENTO	Contempla trabajos de tipo preventivo y correctivo a los diferentes elementos que forman parte del escenario deportivo.	Plano arquitectónico del escenario con esquemas bien definidos, demarcando el área a intervenir.
ADECUACIÓN	Abarca trabajos materiales que sirven para completar o mejorar el escenario deportivo. Pueden incluir: cerramientos, cubiertas, camerinos, graderías, iluminación y urbanismo.	Levantamiento arquitectónico actual y plano de la intervención con esquemas bien definidos que demuestren las actividades a realizar.

NOTA: Se seleccionaron los municipios que cumplieron con TODA LA DOCUMENTACIÓN mínima requerida conforme a la convocatoria, priorizando una (1) iniciativa por municipio, la cual se justificaba como necesidad apremiante en materia de escenarios deportivos, y descartando aquellos proyectos que se consideraron sobredimensionados en su cuantía, para el alcance de la presente convocatoria, para adecuación y mantenimiento.

## 3.REVISIÓN DE SUBSANACIONES DE LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLIERON EN LA PRIMERA REVISIÓN:

A partir del análisis y la verificación de los proyectos que presentaron subsanaciones para continuar en el proceso y cumplir con los requisitos mínimos conforme a lo establecido en la Circular 2024000016 del 10/05/2024, para un (1) proyecto priorizado por municipio.

Se logró el siguiente resultado, teniendo en cuenta lo mencionado en la nota aclaratoria del numeral 4, consignada en la CIRCULAR 2024000031 del 23 de JULIO de 2024:

	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

**Radicado: K 2024000034**

**Fecha: 31/07/2024**

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



**\*2024000034\***

REMITENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	CATEGORÍA MUNICIPIO
MUNICIPIO DE TARSO	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
MUNICIPIO DE CARACOLÍ	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE MACEO	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE EBÉJICO	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE LIBORINA	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
MUNICIPIO DE ENVIGADO	CUMPLE	PRIMERA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE CONCORDIA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE SABANALARGA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE SALGAR	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE ARMENIA MANTEQUILLA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
MUNICIPIO DE EL RETIRO	CUMPLE	SEGUNDA CATEGORIA
MUNICIPIO DE SABANETA	CUMPLE	SEGUNDA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE HISPANIA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE ANZA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE BETANIA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE YARUMAL	CUMPLE	SEXTA CATEGORIA
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE ARGELIA	CUMPLE	SEXTA CATEGORÍA
MUNICIPIO DE RIONEGRO	CUMPLE	PRIMERA CATEGORÍA

*“NOTA: Cabe resaltar, que los municipios que subsanen la información pendiente entrarían a proceso de selección teniendo en cuenta su puntuación y hasta el número de proyectos que los recursos disponibles de la entidad logren cubrir”.*

Para los municipios que NO lograron inscribirse en la presente convocatoria, los invitamos a estar atentos a próximas oportunidades, para participar y acceder al apoyo y/o cofinanciación para intervención en escenarios deportivos por parte de INDEPORTES Antioquia.

	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

**Radicado: K 2024000034**

**Fecha: 31/07/2024**

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



**\*2024000034\***

#### **4.PROCESO DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS:**

A partir de la publicación de esta Circular y en consecuencia con el cronograma publicado, para el punto:

##### **3.5 PUBLICACIÓN DE INICIATIVAS SELECCIONADAS POR MEDIO DE CIRCULAR Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SIGUIENTE ETAPA: FASE 3. (Estructuración del proyecto integral).**

Se procederá al envío de la documentación específica por medio de correo electrónico a cada uno de los municipios seleccionados, con la ficha para la estructuración del proyecto integral, que permitirá la maduración del mismo a FASE 3; de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 FASE DE PROYECTO DE LAS INICIATIVAS PRESELECCIONADAS (PREFACTIBILIDAD), que hace parte de la CIRCULAR 2024000031 del 23 de JULIO de 2024.

#### **5. CRONOGRAMA:**

Teniendo en cuenta que a la fecha se logra el cumplimiento de las actividades 3.1, 3.2,3.3 y 3.4, se determinan a continuación los pasos a seguir a partir de este Comunicado donde se realizó el proceso de pre-selección:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
 3.1. PUBLICACIÓN DE CIRCULAR	Mayo de 2024	Indeportes
 3.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y POSTULACIÓN DE INICIATIVAS	Mayo -Junio de 2024	Municipios y/o Distritos
 3.3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN	Junio de 2024	Indeportes
 3.4. PUBLICACIÓN DE INICIATIVAS PRESELECCIONADAS	Junio - Julio de 2024	Indeportes
 3.5 PUBLICACIÓN DE INICIATIVAS SELECCIONADAS POR MEDIO DE CIRCULAR Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SIGUIENTE ETAPA: FASE 3. (Estructuración del proyecto integral).	Julio 2024	Indeportes
3.6 TIEMPO DE RADICACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DE LA DOCUMENTACIÓN FASE 3. (Detalles Circular de seleccionados conforme a la ficha de viabilización establecida por INDEPORTES Antioquia).	8 días hábiles	Municipios y/o Distritos
3.7 MESAS VIRTUALES PARA ASESORÍA TÉCNICA	1 semana	Indeportes
3.8 CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS Y AVANCE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2 a 3 semanas	Municipios y/o Distritos e Indeportes

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

**Radicado: K 2024000034**

**Fecha: 31/07/2024**

Tipo: COMUNICACION OFICIAL : CIRCULARES

Destino: MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA



**\*2024000034\***

Para esta vigencia 2024, los municipios pre – seleccionados y seleccionados, estructurarán los proyectos de infraestructura deportiva para que sean revisados, ajustados y viabilizados, con el fin de poder acceder a recursos de cofinanciación. Toda vez, que esta revisión es indispensable para el proceso de viabilización del proyecto.

El municipio en cabeza de su Alcalde será el responsable por la validez y veracidad de la documentación que presenta y que hace parte integral del proyecto, de igual manera los estudios y diseños deben corresponder con la realidad del proyecto.

Cualquier inconsistencia, error o ausencia será imputable al municipio.

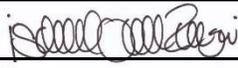
La entrega de información suficiente por medio de fotografías o vídeos es fundamental para facilitar el estudio de cada proyecto, se recuerda la importancia del compromiso entre las partes para el cumplimiento del cronograma y que esta apuesta por “Espacios deportivos protectores e incluyentes” sea el propósito superior:

**¡POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027!**

**COMUNÍQUESE**



**FERNEY CARDONA ECHEVERRI**  
GERENTE (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Isabel Arcos Zuluaga Subgerente de Escenarios Deportivos y Equipamientos		31-07-2024
Revisó:	Santiago Toro Sierra Jefe Oficina Asesora Jurídica		31-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.